



Revista Salud Uninorte

ISSN: 0120-5552

ISSN: 2011-7531

Fundación Universidad del Norte, División de Ciencias de la

PÉREZ ANAYA, OSKARLY

Grupos de investigación, investigadores y revistas científicas: una triada que aún no converge

Revista Salud Uninorte, vol. 37, núm. 2, 2021, Mayo-Agosto, pp. 240-242

Fundación Universidad del Norte, División de Ciencias de la

DOI: <https://doi.org/10.14482/sun.37.2.001.4>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81775200001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Fecha de recepción: marzo 3 de 2021
Fecha de aceptación: abril 3 de 2021

EDITORIAL

DOI: <http://doi.org/10.14482/sun.37.2.001.4>

Grupos de investigación, investigadores y revistas científicas: una triada que aún no converge

Research groups, researchers and scientific journals: a triad that has not yet converged

OSKARLY PÉREZ ANAYA¹

¹ Biólogo, Especialista en Edición de Publicaciones. Coordinador de revistas científicas de la Universidad del Magdalena, Colombia. oskperez123@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0002-0701-7847>

El pasado 25 de febrero (2021) se dio a conocer la *Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021*(1), que *grosso modo* clasifica los grupos en cuatro categorías: A1, A, B y C, y a los investigadores en el mismo número de categorías, aunque denominadas de la siguiente forma: Investigador junior, Investigador asociado, Investigador senior e Investigador emérito; para llegar a esta última se debe haber tenido una vida académica e investigativa destacada, por lo que una vez se otorgue este título a determinado investigador, lo ostentará de forma permanente, a diferencia de las otras categorías que sus vigencias van hasta los resultados de la próxima convocatoria, la cual suele ser cada dos años (1).

Por su parte, las revistas científicas son medidas cada año (primera diferencia), al menos desde 2017; estas pueden aspirar, a cuatro categorías (A1, A2, B y C), aunque con una leve variación en la segunda (evidencia de la segunda diferencia). Quizás al lector de este escrito le parezca que la primera diferencia puede ser a favor de las instituciones, grupos, investigadores y revistas que participen en la convocatoria, ya que les libera al menos un año para dedicarse exclusivamente a una de estas; asimismo, la segunda diferencia puede que sea solo insignificante, ya que la variación solo es en una letra, no obstante, esto es el preámbulo de una serie de disparidades que se dan entre los dos modelos; dando la impresión de que este último (revistas científicas) es de menor importancia para el nuevo Ministerio de Ciencias, que es el encargado de diseñarlos e implementarlos.

En números, la convocatoria de grupos e investigadores clasifica a más 22 000 en conjunto, mientras que las revistas clasificadas escasamente llegan alrededor de 280, resultado que se alcanzó luego del cambio de modelo que dejó un poco más de ese número de revistas por fuera, que representaban no solo nombres e ISSN'S, sino un esfuerzo humano y económico de muchos años, que terminó por no importar, ya que muchas instituciones optaron por quitar la financiación a sus revistas, lo que las condenó a su desaparición. A primera vista, parece que fueron las instituciones financiadoras las culpables de esta situación, lo cual puede demostrarse que no es cierto si se ahonda un poco en el tema; esto es, porque no reciben ni un solo peso por parte del Ministerio para el sostenimiento de las revistas, contexto contrario al de los grupos, que aunque no reciben dinero directamente de la convocatoria de medición, sí lo obtienen de otras convocatorias que a través de proyectos inyectan montos considerables de recursos a estos y, por ende, a sus instituciones, lo que evidentemente contribuye a la manutención de los grupos, que es uno de los requisitos que se pide a la hora de participar en las convocatorias, las cuales aún no existen para las revistas, como método de apoyo económico para el fortalecimiento de sus procesos, como sí sucede en México por medio de Conacyt (2). Otro aspecto para considerar en esta ausencia de convergencia, es el hecho de que la categorización de las revistas científicas no se contemple como indicador relevante para alcanzar el registro o la acreditación de un programa académico o, mejor aún, la acreditación de una institución de educación superior, viendo a las revistas, cuando se da la visita de pares, como un "plus adicional", que si se tiene se anota, y si no, no se pregunta o no se le da la importancia que se merece.

Es evidente que las instituciones o entidades que aún tienen sus revistas hacen sus mayores esfuerzos para posicionarlas, el cual no es suficiente, al menos en las de carácter público, que ven cómo les toca hacer más con cada vez menos, y muchas veces recayendo el fuerte de las críticas

solo en el personal que manejan estas. A pesar de todo esto, las revistas científicas son una expresión de la necesidad de dar a conocer los nuevos avances en las distintas ramas de la investigación, por lo que cuentan con un mecanismo interno de calidad, que consiste en seleccionar y publicar las comunicaciones con mayor rigor científico (3-5). Lo anterior devela la importancia de las revistas, que en el contexto de este escrito, son la plataforma para publicar los productos científicos (artículos) generados por los investigadores y los grupos.

Finalmente, es menester destacar la creciente corriente que se viene gestando en Latinoamérica, donde más de 300 editores se han venido organizando para formar una red de revistas científicas, con intención de fortalecerlas y posicionarlas.

REFERENCIAS

1. Ministerio de Ciencias. Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCI– 2021; 2021. Recuperado de: https://min-ciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf
2. Conacyt. Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologías; 2016. Recuperado de: <http://www.revistascytconacyt.mx/manual-sistema-crmcyt.pdf>
3. Navarrete L, Pérez C. Revistas biomédicas: desarrollo y evolución. *Revista Médica Clínica Las Condes*. 2019; 30(3): 219-225. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2019.04.002>
4. Pimlott N. What is a medical journal good for? *Canadian Family Physician*. 2017; 63(9): 662. Recuperado de: <https://www.cfp.ca/content/cfp/63/9/662.full-text.pdf>
5. Booth CC. Medical communication: the old and new. The development of medical journals in Britain. *British medical journal*. 1982; 285(6335):105. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1498905/>